



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17356/11 en las que Secretaría de Extensión eleva el pedido de la Prof. María Cristina Gauna, Directora de la Escuela N° 4-064 "Intendente Juan Kairuz" de Palmira, San Martín, sobre aval y certificación de esta Unidad Académica, para el Curso de Capacitación Teórica sobre Resiliencia denominado: **"El Arte: Factor Protector e Inclusivo para Niños y Jóvenes en Riesgo"**.

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal es promover y desarrollar en las personas factores protectores a través de talleres de Arte en los que pueden vivenciarse concretamente la aplicación del marco teórico de Resiliencia y, al mismo tiempo, mejorar la vinculación con los alumnos.

Que los participantes de la capacitación deben transitar por distintos talleres artísticos como: Producción Plástica y Escenografía, Teatro Comunitario, Instrumentos Ancestrales y Canto Popular, Danzas Folklóricas y Contemporáneas, para tener la posibilidad de elaborar e integrar las vivencias que proporciona el contacto con el arte y cumplir con las instancias de evaluación.

Que, esta Unidad Académica otorgó el año pasado el Aval Institucional por considerar que el desarrollo de estos talleres potencian el aprendizaje colectivo y rescatan el principio del aprender haciendo.

Que los resultados obtenidos en años anteriores han sido ampliamente positivos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por el Cuerpo en su sesión del día 13 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º. – Otorgar Aval Institucional al Curso de Capacitación Teórica sobre Resiliencia denominado: **"El Arte: Factor Protector e Inclusivo para Niños y Jóvenes en Riesgo"**, que se lleva a cabo en las instalaciones de la Escuela N° 4-064 "Intendente Juan Kairuz" de Palmira, San Martín, durante el ciclo lectivo 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 407



Téc. Univ. MARJANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO